# ADMINISTRACIÓN LOCAL

## AYUNTAMIENTO DE CARBONEROS (JAÉN)

**2020/4335** *Aprobación del Padrón de la Tasa de recogida de Basura, correspondiente al quinto bimestre de 2020.*

**Edicto**

Don Domingo Bonillo Avi, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Carboneros (Jaén).

**Hace saber:**

Que por Resolución de la Alcaldía de fecha 03 de los corrientes ha sido aprobado el Padrón de la Tasa de Basura, correspondiente a los meses de septiembre-octubre/2020 (período 5º B/2020).

El período voluntario de cobro será desde el día 03 de noviembre de 2020 hasta el 04 de enero de 2021, realizándose por este Ayuntamiento, en sus dependencias sitas en c/ Constitución nº 21 de esta localidad, en la Caja Rural y Unicaja.

Transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y se devengarán los correspondientes recargos del período ejecutivo, los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Dichos Padrones se encuentran expuestos al público, en las oficinas Municipales de lunes a viernes y en horario de 9:00 a 14:00 horas, y por plazo de un mes a partir del día siguiente a la fecha de inserción del presente Edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Conforme a lo dispuesto en el art. 102.3 de la Ley 58/2033 de 17 de diciembre, General Tributaria, el presente Edicto, tiene carácter de notificación colectiva de las liquidaciones comprendidas en el citado Padrón, entendiéndose realizadas las notificaciones el día que termine la exposición pública del mismo.

Contra el citado Padrón, los interesados podrán interponer, ante el mismo órgano que dictó el acto administrativo recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de finalización de su exposición pública, de conformidad con lo dispuesto en el art. 14.2 del R.D.L. 2/2044 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, sin perjuicio de poder ejercitar cualquier otro que estimen procedente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Carboneros, a 03 de noviembre de 2020.- El Alcalde, DOMINGO BONILLO AVI.

cve: BOP-2020-4335
Verificable en https://bop.dipujaen.es